Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2022.

Ingeniero
EDWIN GÓMEZ MARTÍNEZ
Supervisor
Ciudad

Ref. Informe No. 7 - Tareas realizadas en virtud del desarrollo de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **STM-CPS-226-2022.**

Respetado Ingeniero:

Me permito presentar, para su consideración, la descripción detallada de las actividades realizadas entre el 14 de Agosto y el 13 de Septiembre de 2022, en razón del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. STM-CPS-226-2022, el cual tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD VIAL – GPS"".**

Este contrato tiene un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000) y un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

Para entendimiento de lo aquí descrito, se presentará un cuadro informativo del número de la obligación contractual que se cumple con la realización de cada actividad.

Obligaciones específicas

I. En cuanto al Apoyo a la Regulación del tránsito:

- ✓ Obligación No. 1.1. Instalarse en el punto crítico asignado en las programaciones y verificar el estado de la movilidad, realizar monitoreo del flujo vehicular en el tramo vial asignado y llevar el registro correspondiente.
- ✓ Obligación No. 1.2. En el punto crítico asignado, realizar acciones de orientación a los conductores y peatones, para gestión del tránsito y para evitar o disminuir el represamiento vial.
- ✓ Obligación No. 1.3. Prestar asistencia y apoyo a los actores viales que lo requieran y hacer reporte a las autoridades o entidades correspondientes.
- ✓ Obligación No. 1.4. Apoyar la ejecución de las medidas que se implementan para atender eventualidades en vía incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de las áreas afectadas.

- ✓ Obligación No. 1.5. Apoyar el seguimiento a la aplicación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Transporte y Movilidad o por el ICCU.
- ✓ Obligación No. 1.6. Apoyar la gestión del tránsito en eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencias en el área de influencia del tramo vial asignado y apoyar la instalación de los elementos de aislamiento o de regulación del flujo vehicular, e informar a los usuarios las vías alternas.
- ✓ Obligación No. 1.7. Realizar aforos (mediciones) en vía para establecer la velocidad promedio y el número de vehículos en transcursos de tiempo determinados.
- ✓ Obligación No. 1.8. Informar al Orientador de vía, sobre el estado del flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y requerir los apoyos que resulten necesarios para su atención.

II. En cuanto al apoyo para obtención y reporte de información y orientación a los actores viales.

- ✓ Obligación No. 2.1. Informar a Orientador de vía, sobre el comportamiento del flujo vehicular, en tiempo real, en el tramo vial asignado.
- ✓ Obligación No. 2.2. Recibir la información suministrada por el motorizado y socializarla con el orientador de vía, con los Agentes de Tránsito y con los usuarios de la vía.
- ✓ Obligación No. 2.3. Apoyar las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial a los actores viales usuarios del corredor vial asignado
- ✓ Obligación No. 2.4. Hacer uso eficiente y responsable de los elementos y medios técnicos y tecnológicos que le sean asignados para la ejecución de las actividades.
- ✓ Obligación No. 2.5. Informar a las autoridades competentes, directamente o a través del orientador de vía, las situaciones de obligatorio reporte.
- ✓ Obligación No. 2.6. Apoyar las actividades de la Secretaría en torno al fomento de cultura ciudadana que propenda por el adecuado comportamiento en el tránsito y la debida utilización de vías y espacios públicos asignado o en el departamento de Cundinamarca según indicaciones del supervisor de contrato y/o del grupo de coordinación.
- ✓ Obligación No. 2.7. Asistir a las reuniones de inducción, preparación y coordinación que programe la Secretaría.

Obligación	**Actividad**
Obligación No. 1.1. Instalarse en el punto crítico asignado en las programaciones y verificar el estado de la movilidad, realizar monitoreo del	- Verifiqué el estado de movilidad y flujovehicular de automotores y biciusuarios en los puntos

flujo vehicular En el tramo vial asignado y llevar el registro correspondiente.	asignados según Bitácoras de servicio: * Managuas: 16 de Agosto al 9 de Septiembre. * Punto Caí Porvenir: Septiembre 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS:1-2-3-4)
Obligación No. 1.2. En el punto crítico asignado, realizar acciones de orientación a los conductores y peatones, para gestión del tránsito y para evitar o disminuir el represamiento vial.	- Realice la Orientación a conductores y bici usuarios para evitar que la intersección se congestione en el Tramo en el punto Caí el Porvenir asignados según bitácoras de servicio * Managuas: 16 de Agosto al 9 de Septiembre. * Punto Caí Porvenir: Septiembre 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS :1-2-4)
Obligación No. 1.3. Prestar asistencia y apoyo a los actores viales que lo requieran y hacer reporte a las autoridades o entidades correspondientes.	- Informe sobre incidentes que se presentaron en los Puntos asignados: • Punto Managuas: se presenta vehículo con fallas eléctricas se solicita carro Taller para retirarlo de la vía. Septiembre 6 de 2022 (ANEXO: 2).
Obligación No. 1.4. Apoyar la ejecución de las medidas que se implementan para atender eventualidades en vía incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de las áreas afectadas.	- Señalice la vía con utilización de conos y ayuda de mi compañera en el punto asignado Caí el Porvenir para reducirla a un solo carril y evitar que se bloquee la vía principal según bitácora de servicio: * Punto Caí Porvenir: 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. *Recogí los conos de señalización de contraflujo Cierre Vial calle 80. Septiembre 13 de 2022 (ANEXOS: 4).
5656 Obligación No. 1.5. Apoyar el seguimiento a la aplicación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Transporte y Movilidad o por el ICCU.	Actividad no requerida en este periodo.

Obligación No. 1.6. Apoyar la gestión del tránsito en eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencias en el área de influencia del tramo vial asignado y apoyar la instalación de los elementos de aislamiento o de regulación del flujo vehicular, e informar a los usuarios las vías alternas.	- Apoye La Gestión de Transito en el evento Deportivo del Municipio de Sibate apoyo a la carrera Ciclística Sibate Septiembre 9 de 2022. 5:50 a.m. a 12:00 p.m. (ANEXO: 4).
Obligación No. 1.7. Realizar aforos (mediciones) en vía para establecer la velocidad promedio y el número de vehículos en transcursos de tiempo determinados.	Realice aforo vehicular en calle 80 vehículos entrando a Bogotá. Septiembre 7 de 2022 6:00 a.m. a 8:00 a.m. (ANEXO: 1).
Obligación No. 1.8. Informar al Orientador de vía, sobre el estado del flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y requerir los apoyos que resulten necesarios para su atención.	- Informe a la central sobre vehículo con fallas al parecer eléctricas que estaba obstaculizando el flujo vehicular en el punto asignado Managuas, para informarle que se solicitó carro taller. (ANEXO:2).
Obligación No. 2.1. Informar a Orientador de vía, sobre el comportamiento del flujo vehicular, en tiempo real, en el tramo vial asignado.	- Informe sobre el estado de flujo vehicular en la Vía en los puntos asignados según bitácoras de servicio * Managuas: 16 de Agosto al 9 de Septiembre. * Punto Caí Porvenir: Septiembre 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS:1)
Obligación No. 2.2. Recibir la información suministrada por el motorizado y socializarla con el orientador de vía, con los Agentes de Tránsito y con los usuarios de la vía.	- Actividad realizada en el Municipio de Sibate para sensibilizar a los conductores de un adecuado y buen comportamiento vial durante su recorrido. Septiembre 3 de 2022. 10a.m. -1:00p.m (ANEXO:3).
Obligación No. 2.3. Apoyar las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial a los actores viales usuarios del corredor vial asignado.	- Esta actividad no se me fue programada en este periodo, pero posteriormente me programaran.
Obligación No. 2.4. Hacer uso eficiente y responsable de los elementos y medios técnicos y	- Porté mi Uniforme a diario e implementos de trabajo necesario para la realización de la

tecnológicos que le sean asignados para la ejecución de las actividades.	actividad en los puntos asignados * Managuas: 16 de Agosto al 9 de Septiembre. * Punto Caí Porvenir: Septiembre 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS1-2-3-4)
Obligación No. 2.5. Informar a las autoridades competentes, directamente o a través del orientador de vía, las situaciones de obligatorio reporte.	- Informe al coordinador Operativo y Central sobre incidente con vehículo con fallas al parecer eléctricas que estaba obstaculizando el flujo vehicular en el punto asignado Managuas, para informarle que se solicitó carro taller. - (ANEXO:2)
Obligación No. 2.6. Apoyar las actividades de la Secretaría en torno al fomento de cultura ciudadana que propenda por el adecuado comportamiento en el tránsito y la debida utilización de vías y espacios públicos asignado o en el departamento de Cundinamarca según indicaciones del supervisor de contrato y/o del grupo de coordinación.	- Actividad realizada en el Municipio de Sibate para sensibilizar a los conductores de un adecuado y buen comportamiento vial durante su recorrido con acompañamiento y apoyo de la Secretaria de movilidad del Municipio Septiembre 3 de 2022. 10a.m. -1: 00p.m (ANEXO:3).
Obligación No. 2.7. Asistir a las reuniones de inducción, preparación y coordinación que programe la Secretaría.	- Asistí a la reunión de manera virtual del 16 de Agosto de 2022 para tratar los temas relacionados al mes de La Movilidad. - Asistí a la reunión de manera virtual del 2 de septiembre de 2022 para informar la conformación de los grupos para la celebración el 13 de septiembre en Gobernación de Cundinamarca con relación a la Graduación de Patrulleritos y mes de La Movilidad. (ANEXOS:3-4).

Atentamente,

Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2022.

Ingeniero
EDWIN GÓMEZ MARTÍNEZ
Supervisor

Ciudad

Ref. Informe No. 7 - Tareas realizadas en virtud del desarrollo de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **STM-CPS-226-2022.**

Respetado Ingeniero:

Me permito presentar, para su consideración, la descripción detallada de las actividades realizadas entre el 14 de Agosto y el 13 de Septiembre de 2022, en razón del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. STM-CPS-226-2022, el cual tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD VIAL – GPS"".**

Este contrato tiene un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000) y un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

Para entendimiento de lo aquí descrito, se presentará un cuadro informativo del número de la obligación contractual que se cumple con la realización de cada actividad.

Obligaciones específicas

III. En cuanto al Apoyo a la Regulación del tránsito:

- ✓ Obligación No. 1.1. Instalarse en el punto crítico asignado en las programaciones y verificar el estado de la movilidad, realizar monitoreo del flujo vehicular en el tramo vial asignado y llevar el registro correspondiente.
- ✓ Obligación No. 1.2. En el punto crítico asignado, realizar acciones de orientación a los conductores y peatones, para gestión del tránsito y para evitar o disminuir el represamiento vial.
- ✓ Obligación No. 1.3. Prestar asistencia y apoyo a los actores viales que lo requieran y hacer reporte a las autoridades o entidades correspondientes.
- ✓ Obligación No. 1.4. Apoyar la ejecución de las medidas que se implementan para atender eventualidades en vía incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de las áreas afectadas.
- ✓ Obligación No. 1.5. Apoyar el seguimiento a la aplicación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Transporte y Movilidad o por el ICCU.
- ✓ Obligación No. 1.6. Apoyar la gestión del tránsito en eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencias en el área de influencia del tramo vial asignado y apoyar la instalación de los elementos

de aislamiento o de regulación del flujo vehicular, e informar a los usuarios las vías alternas.

- ✓ Obligación No. 1.7. Realizar aforos (mediciones) en vía para establecer la velocidad promedio y el número de vehículos en transcursos de tiempo determinados.
- ✓ Obligación No. 1.8. Informar al Orientador de vía, sobre el estado del flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y requerir los apoyos que resulten necesarios para su atención.

IV. En cuanto al apoyo para obtención y reporte de información y orientación a los actores viales.

- ✓ Obligación No. 2.1. Informar a Orientador de vía, sobre el comportamiento del flujo vehicular, en tiempo real, en el tramo vial asignado.
- ✓ Obligación No. 2.2. Recibir la información suministrada por el motorizado y socializarla con el orientador de vía, con los Agentes de Tránsito y con los usuarios de la vía.
- ✓ Obligación No. 2.3. Apoyar las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial a los actores viales usuarios del corredor vial asignado
- ✓ Obligación No. 2.4. Hacer uso eficiente y responsable de los elementos y medios técnicos y tecnológicos que le sean asignados para la ejecución de las actividades.
- ✓ Obligación No. 2.5. Informar a las autoridades competentes, directamente o a través del orientador de vía, las situaciones de obligatorio reporte.
- ✓ Obligación No. 2.6. Apoyar las actividades de la Secretaría en torno al fomento de cultura ciudadana que propenda por el adecuado comportamiento en el tránsito y la debida utilización de vías y espacios públicos asignado o en el departamento de Cundinamarca según indicaciones del supervisor de contrato y/o del grupo de coordinación.
- ✓ Obligación No. 2.7. Asistir a las reuniones de inducción, preparación y coordinación que programe la Secretaría.

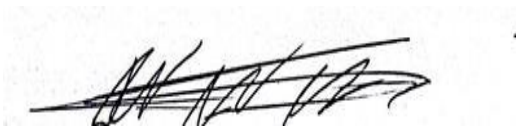
Obligación	**Actividad**
Obligación No. 1.1. Instalarse en el punto crítico asignado en las programaciones y verificar el estado de la movilidad, realizar monitoreo del flujo vehicular En el tramo vial asignado y llevar el registro correspondiente.	- Verifiqué el estado de movilidad y flujovehicular de automotores y biciusuarios en los puntos asignados según Bitácoras de servicio: * Managuas: 16 de Agosto al 9 de Septiembre. * Punto Caí Porvenir: Septiembre 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m.

	(ANEXOS:1-2-3-4)
Obligación No. 1.2. En el punto crítico asignado, realizar acciones de orientación a los conductores y peatones, para gestión del tránsito y para evitar o disminuir el represamiento vial.	- Realice la Orientación a conductores y bici usuarios para evitar que la intersección se congestione en el Tramo en el punto Caí el Porvenir asignados según bitácoras de servicio * Managuas: 16 de Agosto al 9 de Septiembre. * Punto Caí Porvenir: Septiembre 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS :1-2-4)
Obligación No. 1.3. Prestar asistencia y apoyo a los actores viales que lo requieran y hacer reporte a las autoridades o entidades correspondientes.	- Informe sobre incidentes que se presentaron en los Puntos asignados: • Punto Managuas: se presenta vehículo con fallas eléctricas se solicita carro Taller para retirarlo de la vía. Septiembre 6 de 2022 (ANEXO: 2).
Obligación No. 1.4. Apoyar la ejecución de las medidas que se implementan para atender eventualidades en vía incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de las áreas afectadas.	- Señalice la vía con utilización de conos y ayuda de mi compañera en el punto asignado Caí el Porvenir para reducirla a un solo carril y evitar que se bloquee la vía principal según bitácora de servicio: * Punto Caí Porvenir: 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. *Recogí los conos de señalización de contraflujo Cierre Vial calle 80. Septiembre 13 de 2022 (ANEXOS: 4).
5656 Obligación No. 1.5. Apoyar el seguimiento a la aplicación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Transporte y Movilidad o por el ICCU.	Actividad no requerida en este periodo.
Obligación No. 1.6. Apoyar la gestión del tránsito en eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencias en el área de influencia del tramo vial asignado y apoyar la instalación de los elementos de aislamiento o de regulación del flujo vehicular, e informar a los usuarios las vías alternas.	- Apoye La Gestión de Transito en el evento Deportivo del Municipio de Sibate apoyo a la carrera Ciclística Sibate Septiembre 9 de 2022. 5:50 a.m. a 12:00 p.m.

	(ANEXO: 4).
Obligación No. 1.7. Realizar aforos (mediciones) en vía para establecer la velocidad promedio y el número de vehículos en transcursos de tiempo determinados.	Realice aforo vehicular en calle 80 vehículos entrando a Bogotá. Septiembre 7 de 2022 6:00 a.m. a 8:00 a.m. (ANEXO: 1).
Obligación No. 1.8. Informar al Orientador de vía, sobre el estado del flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y requerir los apoyos que resulten necesarios para su atención.	- Informe a la central sobre vehículo con fallas al parecer eléctricas que estaba obstaculizando el flujo vehicular en el punto asignado Managuas, para informarle que se solicitó carro taller. (ANEXO:2).
Obligación No. 2.1. Informar a Orientador de vía, sobre el comportamiento del flujo vehicular, en tiempo real, en el tramo vial asignado.	- Informe sobre el estado de flujo vehicular en la Vía en los puntos asignados según bitácoras de servicio * Managuas: 16 de Agosto al 9 de Septiembre. * Punto Caí Porvenir: Septiembre 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS:1)
Obligación No. 2.2. Recibir la información suministrada por el motorizado y socializarla con el orientador de vía, con los Agentes de Tránsito y con los usuarios de la vía.	- Actividad realizada en el Municipio de Sibate para sensibilizar a los conductores de un adecuado y buen comportamiento vial durante su recorrido. Septiembre 3 de 2022. 10a.m. -1:00p.m (ANEXO:3).
Obligación No. 2.3. Apoyar las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial a los actores viales usuarios del corredor vial asignado.	- Esta actividad no se me fue programada en este periodo, pero posteriormente me programaran.
Obligación No. 2.4. Hacer uso eficiente y responsable de los elementos y medios técnicos y tecnológicos que le sean asignados para la ejecución de las actividades.	- Porté mi Uniforme a diario e implementos de trabajo necesario para la realización de la actividad en los puntos asignados * Managuas: 16 de Agosto al 9 de Septiembre. * Punto Caí Porvenir: Septiembre 12 al 13 de Septiembre. Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m.

	(ANEXOS1-2-3-4)
Obligación No. 2.5. Informar a las autoridades competentes, directamente o a través del orientador de vía, las situaciones de obligatorio reporte.	- Informe al coordinador Operativo y Central sobre incidente con vehículo con fallas al parecer eléctricas que estaba obstaculizando el flujo vehicular en el punto asignado Managuas, para informarle que se solicitó carro taller. - (ANEXO:2)
Obligación No. 2.6. Apoyar las actividades de la Secretaría en torno al fomento de cultura ciudadana que propenda por el adecuado comportamiento en el tránsito y la debida utilización de vías y espacios públicos asignado o en el departamento de Cundinamarca según indicaciones del supervisor de contrato y/o del grupo de coordinación.	- Actividad realizada en el Municipio de Sibate para sensibilizar a los conductores de un adecuado y buen comportamiento vial durante su recorrido con acompañamiento y apoyo de la Secretaria de movilidad del Municipio Septiembre 3 de 2022. 10a.m. -1: 00p.m (ANEXO:3).
Obligación No. 2.7. Asistir a las reuniones de inducción, preparación y coordinación que programe la Secretaría.	- Asistí a la reunión de manera virtual del 16 de Agosto de 2022 para tratar los temas relacionados al mes de La Movilidad. - Asistí a la reunión de manera virtual del 2 de septiembre de 2022 para informar la conformación de los grupos para la celebración el 13 de septiembre en Gobernación de Cundinamarca con relación a la Graduación de Patrulleritos y mes de La Movilidad. (ANEXOS:3-4).

Atentamente,



HAROLD DANILO MORENO SOLORZANO
CC. 1.072.496.314 de Silvania Cundinamarca
Anexos: Fotografías y Bitácoras de servicio.